

ACTA Nº 11

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERRETERIA METAL&HIERRO S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, república del Ecuador, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía **FERRETERIA METAL&HIERRO S.A.**, ubicada en la Calle 116 s/n y Avenida 113, y siendo las diecisiete horas treinta minutos, se reúnen los señores **PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS**, como propietario de setecientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, **VERONICA FERNANDA JARA ZAVALA**, como propietaria de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; encontrándose reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Preside esta Junta la señora **VERONICA FERNANDA JARA ZAVALA** en su calidad de Presidente de la Compañía y de acuerdo a los estatutos de la misma actúa como Secretario el Gerente General, señor **PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS**. En este estado por Secretario se elabora la lista de los accionistas presentes con derecho a voto de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas. El señor Secretario procede a constatar que se encuentran presentes el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, representado por los accionistas de acuerdo con la siguiente lista: **PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS Y VERONICA FERNANDA JARA ZAVALA**, cuya Acta de Expediente con la lista de los asistentes debidamente firmada se manda a agregar el expediente de la Junta. El señor Presidente, luego de constatar que existe el correspondiente quórum de instalación declara abierta la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Ferreteria Metal&hierro S.A. y pide que por Secretaría se de lectura al Orden del Día. El Secretario expresa que el Orden del Día es el siguiente:

PUNTOS A TRATAR: Conocer y resolver sobre:

- 1.- Presentación y aprobación del Informe de Gerencia.
- 2.- Presentación y aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016.
- 3.- Distribución de utilidades del ejercicio económico 2016.
- 4.- Aprobación del Informe de Comisario.

Una vez conocidos los temas a tratar, los asistentes a esta Junta aceptan reunirse en forma universal presidiendo de la respectiva convocatoria al amparo de lo que faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión del orden del día señalado.

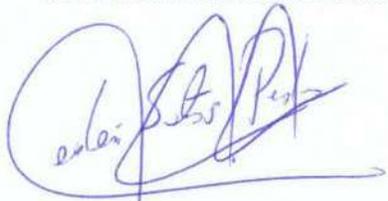
Hace uso de la palabra el señor **PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS** quien presenta su respectivo informe de Gerencia, el mismo que se pone a consideración de la Junta, en el cual explica la forma como se administraron los fondos de la compañía. A su vez se pone a consideración de la Junta la aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016, éste refleja una utilidad bruta de **USD\$ 195,298.32** de cuyo valor se destina el 15% para los trabajadores en un valor de **USD\$ 29,294.75** quedando una utilidad gravable de **USD\$ 166,003.57**, en este momento el Sr. Cedeño sugiere que se puede reinvertir una parte de este valor en la construcción de dos nuevos locales; se pone a consideración la moción, la misma que es acogida y aceptada por el total de los accionistas de manera unánime; de acuerdo al cálculo para reinversión se estima que se puede reinvertir un valor de \$143,494.57, siendo así y aplicando el proceso de ley para el efecto, el valor calculado de impuesto a la renta a pagar asciende a **USD\$ 22,509.00**, el mismo que se reduce a **USD\$ 11,474.34** deduciendo las retenciones realizadas anticipadamente por nuestros clientes. Se sugiere que se apruebe el referido Estado de Resultados, sugerencia que se acoge quedando aprobado el Estado de Resultados con los valores anteriormente expuestos y deliberados.

Después de ello pide la palabra la señora **VERÓNICA FERNANDA JARA ZAVALA** e indica que una vez que han revisado el informe de comisario, está de acuerdo con todo lo manifestado por él en el mismo, lo pone a consideración y es aceptado por los presentes sin objeción.

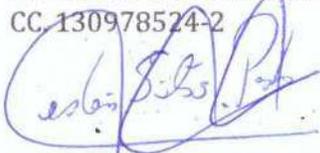
Luego de las debates de rigor y no habiendo otra propuesta, esta Junta General acogíéndose al informe presentado y las recomendaciones planteadas, es decir, dando el quórum decisorio necesario, decide adoptar las siguientes resoluciones:

1. Aprobar el informe de Gerencia.
2. Aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2016.
3. Se acuerda reinvertir las utilidades de la empresa del año 2016 en dos locales adicionales.
4. Aprobar el informe de Comisario.
5. Autorizar al señor Gerente General para que se presente el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2016 al SRI y a la Superintendencia de Compañías.

Evacuado que ha sido el orden del día señalado para esta Junta, la señora Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración del acta respectiva. Una vez cumplido este requerimiento, se reinstala la Junta y se procede a dársele lectura al acta por secretaría, siendo aprobada en su texto y redacción por todos los Accionistas concurrentes, con lo cual se da por concluida la Junta siendo las dieciocho horas de la fecha arriba indicada, suscribiendo la presente acta todos los accionistas de la Compañía.



PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS
CC. 130978524-2



PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS
SECRETARIO



VERONICA FERNANDA JARA ZAVALA
C.C. 131066000-4